

INSTRUCCIONES MATRICULACIÓN JULIO - CURSO 2017/2018

Se podrán matricular todos los alumnos que estén en disposición de **PROMOCIONAR** con 2 (en 1º y 3º de ESO cuando no sean simultáneamente Lengua Castellana ni Matemáticas) o menos materias suspensas.

Lugar: Secretaría del I.E.S. PARQUE GOYA

Horario: mañanas: de 9 a 13 horas

tardes: el **día 11 de julio** de 17 a 19 h. solo para alumnos de E.S.O.

CURSOS	FECHAS DE MATRICULACIÓN	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR
1º ESO	3, 4 y 5 de julio	<ul style="list-style-type: none"> - Impreso de matrícula - 1 fotografía actual en la que figure en el reverso el nombre del alumno/a y el curso en el que se matricula - Resguardo de haber formalizado el pago de 25 €* para agenda, material fungible y fotocopias, en la cuenta que el IES tiene abierta en IBERCAJA (ES43 – 2085-5296-01-03-3017 8606, Agencia Parque Goya)
2º ESO	6 y 7 de Julio	
3º ESO	10 y 11 de Julio	
OBLIGATORIO ENTREGAR FOTOCOPIA DEL DNI AL CUMPLIR 14 AÑOS		<p><u>Documentación que se aportará sólo en caso de modificación datos o de alumnos nuevos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia del D.N.I. o Libro de Familia - Fotocopia de la Tarjeta Sanitaria
4º ESO	12 de Julio	<p>* Los solicitantes de ayudas de material curricular para el curso 2016/2017 abonarán solo 5 euros y deberán mostrar en Secretaría el resguardo de la solicitud, debiéndose abonar el resto del importe en septiembre si no resultasen beneficiarios de la misma.</p> <p>Ver al dorso nota informativa sobre los pagos en IBERCAJA y opción relig/altern.</p>
1º Bachillerato	13 de Julio	
2º Bachillerato	14 de Julio	

- INGRESOS EN IBERCAJA

Desde Ibercaja nos comunican que los ingresos en efectivo se deben realizar en horario de 8:30 a 10 horas, los días 5 a 25 de cada mes y que se cobrará un comisión de 2,40 €.

Para evitar las posibles molestias que estas condiciones puedan ocasionar a las familias, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte está desarrollando una aplicación informática que permita realizar los pagos derivados de la matrícula mediante tarjeta bancaria, a través de una plataforma virtual.

El uso de esta aplicación no conllevará ningún coste económico para las familias.

Se espera que esta plataforma se encuentre en funcionamiento en los próximos días. Se informará de todo ello a través de nuestra página web iesparquegoya.es

- ELECCIÓN DE RELIGION O ALTERNATIVA

En cumplimiento de la disposición adicional quinta de la Orden ECD/489/2016 de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo de Educación Secundaria Obligatoria, que establece que los padres, madres o tutores legales de los alumnos manifestarán en la primera adscripción al centro, voluntariamente, su deseo de cursar la enseñanza de religión o su alternativa, junto con el resto de documentación deberán entregar el Anexo que se adjunta debidamente cumplimentado con la opción elegida y firmado.